



NAYARIT

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Tepic, Nayarit; 04 de noviembre de 2019

Oficio número CMPT/229/2019

Asunto: Dictamen de Verificación

Expediente ITAI/C.M.P.T.-S.O./90/2019-PAPO

Ana Flores
MOVIMIENTO
CIUDADANO
10.19
NAYARIT
20/11/2019

C. Milton Mendoza Espinoza

**Titular de la Unidad de Transparencia del
Partido Movimiento Ciudadano**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 41, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, aprobados por el Pleno de este Instituto, se hace de su conocimiento el resultado de la verificación realizada del veintiocho al veintinueve de octubre del año en curso, de las obligaciones de transparencia publicadas en su Sitio de Internet <https://transparencia.movamientociudadano.mx/nayarit/articulos/33> y <https://transparencia.movamientociudadano.mx/nayarit/articulos/41>, registrado ante este Instituto como link para consulta de las obligaciones de transparencia y al Sistema de Portales de Obligaciones de obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el link <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>.

Que el Pleno de este Instituto mediante el Acuerdo del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Relativo a la Tabla de Aplicabilidad del Partido Movimiento Ciudadano, señala que le aplican las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXIX, XL, XLI,



NAYARIT

XLIII, XLIV, XLV y XLIX, así como el último párrafo del artículo 33 y el artículo 41, de la Ley de Transparencia.

Que al sujeto obligado en cuestión no le aplican las fracciones XII, XV, XXII, XXV, XXXVI, XXXVIII, XLII, XLVI, XLVII y XLVIII del artículo 33 de la Ley de la Materia, sin embargo, es importante señalar que aun cuando estas fracciones no le apliquen, el sujeto obligado deberá señalar mediante una leyenda fundada y motivada por qué no le son aplicables las fracciones citadas.

Así pues, derivado de la verificación realizada al citado sujeto obligado se advierte el resultado siguiente:

1. En lo que respecta al Sitio de Internet:

1.1 En lo que respecta a las obligaciones comunes:

1.1.1 El Partido Movimiento Ciudadano, tiene información publicada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLIX y último párrafo, del artículo 33 de la Ley de Transparencia.

1.1.2 La información publicada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLIX y último párrafo, es **parcial**, lo anterior, en virtud de que no cumple con los criterios señalados en los lineamientos técnicos, tal y como se precisa en el informe de resultados de la verificación.



NAYARIT

1.2 En lo que respecta a las obligaciones específicas:

- 1.2.1** El Partido Movimiento Ciudadano, tiene información publicada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, del artículo 41 de la Ley de Transparencia, conforme lo señalado en los lineamientos técnicos locales.
- 1.2.2** La información publicada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, del artículo 41, de la Ley de Transparencia, es **parcial**, lo anterior, en virtud de que no cumple con los criterios señalados en los lineamientos técnicos, tal y como se precisa en el informe de resultados de la verificación.

2. En lo que respecta al SIPOT se tuvo como resultado lo siguiente:

2.1 En lo que respecta a las obligaciones comunes:

- 2.1.1.** El Partido Movimiento Ciudadano, tiene información publicada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLIX y último párrafo, del artículo 33 de la Ley de Transparencia, conforme lo señalado en los lineamientos técnicos locales.



NAYARIT

2.1.2. La información publicada en las fracciones V, VI, XIX, XX, XXVIII y XXXII, es **parcial**, lo anterior, en virtud de que no cumple con los criterios señalados en los lineamientos técnicos, tal y como se precisa en el informe de resultados de la verificación.

2.2 En lo que respecta a las obligaciones específicas:

2.2.1 El Partido Movimiento Ciudadano, tiene información publicada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, del artículo 41 de la Ley de Transparencia, conforme lo señalado en los lineamientos técnicos locales.

2.2.2 La información publicada en las fracciones XVIII, del artículo 41, de la Ley de Transparencia, es **parcial**, lo anterior, en virtud de que no cumple con los criterios señalados en los lineamientos técnicos, tal y como se precisa en el informe de resultados de la verificación.

Consecuentemente, se requiere al Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Movimiento Ciudadano, atienda lo siguiente:

1. Observe lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia.
2. En lo que respecta a su **Sitio de Internet** relativo a las obligaciones comunes, se requiere al Partido Movimiento Ciudadano, publique la información completa en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX,



NAYARIT

XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLIX y último párrafo, del artículo 33 de la Ley de Transparencia, las cuales se encuentran parcialmente publicadas, atendiendo lo señalado en los lineamientos técnicos locales.

3. En lo correspondientes a las obligaciones específicas, se requiere al Partido Movimiento Ciudadano, publiqué la información completa las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI del artículo 41 de la Ley de Transparencia, las cuales se encuentran parcialmente publicadas, atendiendo lo señalado en los lineamientos técnicos locales.
4. En lo que respecta a su **SIPOT de la PNT** relativo a las obligaciones comunes, se requiere al Partido Movimiento Ciudadano, publiqué la información completa en las fracciones V, VI, XIX, XX, XXVIII y XXXII del artículo 33 de la Ley de Transparencia, las cuales se encuentran parcialmente publicadas, atendiendo lo señalado en los lineamientos técnicos locales.
5. En lo correspondientes a las obligaciones específicas, se requiere al Partido Movimiento Ciudadano, publiqué la información en la fracción XVIII, del artículo 41 de la Ley de Transparencia, la cual se encuentran parcialmente publicadas, atendiendo lo señalado en los lineamientos técnicos locales.
6. Se recomienda al Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Movimiento Ciudadano, que en lo relativo a fracciones XII, XV, XXII, XXV, XXXVI, XXXVIII, XLII, XLVI, XLVII y XLVIII, que no le aplican observe lo establecido en los lineamientos técnicos.

Así pues, se requiere al Partido Movimiento Ciudadano, para que en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba el presente



NAYARIT

dictamen y sus anexos, subsane las observaciones señaladas y haga en su caso, las actualizaciones que correspondan y/o publique la información correspondiente.

Lo anterior, atendiendo lo señalado por sujeto obligado en su tabla de aplicabilidad donde las Áreas y/o Unidades administrativas encargadas de la publicación de la información son las siguientes:

- Que la Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales I, II, IV, VI, XV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXXIII del artículo 33 de la Ley de la materia, es la Comisión Operativa Estatal.
- Que la Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales III, V, VII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIX, XXX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII y XLVIII del artículo 33 de la Ley de la materia, es C. Cesar Ramón Parra Arroyo.
- Que la Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales VIII, X, XI, XII, XXI, XXIII, XXIV, XXV y XXXI del artículo 33 de la Ley de la materia, es C. Rodrigo Lemus Navarrete.

Una vez transcurrido el plazo señalado el sujeto obligado a través del Titular de la Unidad de Transparencia informará a este Instituto el cumplimiento a los requerimientos realizados, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo señalado en el párrafo que antecede.

Además, el Titular de la Unidad de Transparencia deberá hacer del conocimiento a las Áreas y/o Unidad Administrativas encargadas de la actualización y publicación de la información del resultado del presente dictamen, a fin de que estén en condiciones de actualizar y publicar la información de su competencia; asimismo, deberá remitir a este Instituto las constancias de todas las acciones que haya desplegado a fin de que se publicara y/o actualizara la información conforme lo señalado en al artículo 52, penúltimo



NAYARIT

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública



párrafo, 125, numeral doce, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y artículo 26, numeral uno, de su Reglamento y los Lineamientos Técnicos Locales.

Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia y a la Áreas y/o Unidad Administrativas del Partido Movimiento Ciudadano, que en caso de subsistir el incumplimiento total o parcial al dictamen, esta Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, dará vista a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que dé cuenta del incumplimiento del dictamen y se requiera al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento, para que se dé cumplimiento a los requerimientos, con fundamento en el artículo 26, numeral seis, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y 23, 24, 25 y 26 de su Reglamento.

ATENTAMENTE
Lic. Esmeralda Isabel Ibarra Beas
Coordinadora de Monitoreo en Portales de
Transparencia del ITAI Nayarit

Copias:

- Secretario General del Partido Movimiento Ciudadano.- Para su atención y conocimiento
- Archivo/Expediente.



VERIFICACIÓN 2019

Partido Movimiento Ciudadano

Revisión realizada en : **SIPOT**

[https://www.sipot.gob.mx/partidos-politicos/](#)

Hipervínculo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Fecha de Inicio de la Verificación:

29-10-2019 / 10:32

Fecha de Término de la verificación:

29-10-2019 / 20:32

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: 97.30%

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
33	SI	94.44%	97.22%	95.55%
35	NA	NA	NA	NA
36	NA	NA	NA	NA
37	NA	NA	NA	NA
I	NA	NA	NA	NA
38 II	NA	NA	NA	NA
III	NA	NA	NA	NA
39	NA	NA	NA	NA
40	NA	NA	NA	NA
41	SI	99.88%	100.00%	99.93%
42	NA	NA	NA	NA
43	NA	NA	NA	NA
44	NA	NA	NA	NA
45	NA	NA	NA	NA
47	NA	NA	NA	NA

Verificador: ONID MIJAIL PAREDES SANDOVA

Supervisó:



ITAI

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ASESOR
EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica
de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Segundo,
Capítulo II, Sección II**

Partido Movimiento Ciudadano

Art. 55 - Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público e trascendencia social que conforme a sus funciones:

Criterio	Validador	Tipo	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Elenco	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL

Art. 55 - Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados:

Criterio	Validador	Tipo	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Elenco	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL

Art. 55 - Fracción XIX. Los servicios que ofrecen y los programas que administra, señalando los requisitos para acceder a ellos.

Criterio A	Criterio	Validador	Tipo	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
------------	----------	-----------	------	--

Criterio 21 Hipervínculo a/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	C	Requerimiento	ASÍSTE PERO SOLICITADO EN NOTA
Criterio 26 Hipervínculo a información adicional del servicio	C	Requerimiento	EL HIPER NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO
Criterio 27 Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	C	Requerimiento	EL HIPER NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO
Criterio 30 Contarán en el sitio de internet y a través de la Plataforma NEXOPublica la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	S,S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE

Art. 55 - Fracción XXI. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen:

Criterio	Validador	Tipo	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 25 Hipervínculo a la información adicional del trámite	S,S	Requerimiento	INCOMPLETO S/ ASESISTIR NOTA
Criterio 26 Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente	S,S	Requerimiento	INCOMPLETO S/ ASESISTIR NOTA
Criterio 27 Hipervínculo a la información adicional del trámite	S,S	Requerimiento	INCOMPLETO S/ ASESISTIR NOTA
Criterio 28 Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente	S,S	Requerimiento	INCOMPLETO S/ ASESISTIR NOTA
Criterio 32. Contarán en el sitio de internet y a través de la Plataforma NEXOPublica la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	S,S	Requerimiento	HIPER VINCULADO INCOMPLETO

Art. 55 Fracción XXIII. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza:

Criterio A	Criterio	Validador	Tipo	Observaciones Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Elenco	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 7. Fecha de inicio de periodo que se informa (día/mes/año)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 8. Fecha de término de periodo que se informa (día/mes/año)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 4. Tipo de procedimiento (catálogo)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 3. Materia (catálogo)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 6. Posibles contratistas	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 7. RFC de los posibles contratantes	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 8. Número de expediente, folio o nomenclatura	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 9. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 10. Fecha de la convocatoria o invitación (día/mes/año)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 11. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 12. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una propuesta o oferta	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 13. Denominación o razón social	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 14. RFC de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 15. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 16. RFC de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 17. Carga que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta pública o de aclaraciones	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 18. Hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o documento correspondiente	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 19. Hipervínculo al documento donde conste la prestación de las propuestas	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 20. Hipervínculo al folio dictamen(s), en su caso	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 21. Nombre completo del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas; nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 22. Denominación o razón social	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 23. RFC de la persona física o moral contratista o proveedor	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 24. Descripción breve de las razones que justifican su elección del/los proveedor(es) o contratista(s)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 25. Área solicitante(s) de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 26. Área contratante(s)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 27. Áreas responsables(s) de su ejecución	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 28. Número que identifica el contrato	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 29. Fecha del contrato (día/mes/año)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 30. Monto del contrato con impuestos incluidos (en pesos mexicanos)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 31. Monto total del contrato con impuestos incluidos (en pesos mexicanos)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 32. Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 33. Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 34. Tipo de moneda	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 35. Tipo de cambio de referencia, en su caso	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 36. Forma de pago	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 37. Objeto del contrato	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 38. Fecha de inicio formato (día/mes/año)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 39. Fecha de término formato (día/mes/año)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 40. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 41. Hipervínculo en su caso, al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 42. Partida presupuestal de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, en el caso de ser aplicable	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 43. Origen de los recursos públicos (catalogo)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 44. Fuente de financiamiento	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 45. Tipo de fondo de participación o apertura respectiva	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 46. Lugar donde realizar la obra pública	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 47. Breve descripción de la obra pública	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 48. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 49. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas; tales como: cierre de calles, cambios de circulación, impedimentos de paso, etcetera	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	
Criterio 50. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catalogo)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL	

Criterio 51 Se realizaron convenios modificatorios(catalogo)	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 52 Número de convenio modificatorio que recoge a la contratación, en su caso, señalar que no se realizó	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 53 Objeto del convenio modificatorio	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 54 Fecha de firma del convenio modificatorio (dia/mes/año)	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 55 Hipervínculo al documento del convenio, en versión oficial si es correspondiente	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 56 Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución de cada uno de los contratos y/o convenios, en su caso	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 57 Hipervínculo a los informes de avance financiero en versión pública a los que corresponde	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 58 Hipervínculo a los informes de avance financiero en versión pública a los que corresponde	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 59 Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutadas y homologadas	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 60 Hipervínculo al Anexoito, en su caso	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 61 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuantos retrasos reforma obliga a cumplir cuando la norma establece a sujetos obligados a informar desde más tarde y el plazo tiene un límite de 15 días hábiles a partir de su publicación o aprobación en el medio oficial correspondiente	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 62 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda de acuerdo con la "Acta de actualización y conservación de la información"	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 63 Conservar en el sitio de Internet la Plataforma Nacional de Información Pública de acuerdo con la "Acta de actualización y conservación de la información"	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 64 Área de unidades administrativas que generan o poseen la información respectiva y sus responsables (el nombre de la autoridad)	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 65 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia mes año (por ej., 25/03/2016)	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 66 Fecha de la elaboración de la información publicada con el formato dia mes año (por ej., 25 Marzo 2016)	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 67 La información publicada se organiza en formato 1 en el que se incluyen todos los campos especificables en los criterios sustentativos de contenido	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 68 El soporte de la información permite su reutilización	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 69 Nota	C	Requerimiento	NO HA FORMATO NI INFO OFICIAL

Art. 55 - Fracción XXXIII. Padrón de proveedores y contratistas

Criterio	Vehiculación	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y Requerimientos
Criterio 5 Ejercicio	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 6 Fecha de inicio del periodo que se informa (anterior año)	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 7 Fecha de término del periodo que se informa (el mismo año)	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 8 Personería jurídica del proveedor o contratista (catalogo)	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 9 Nombre del proveedor o contratista	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 10 Denominación o razón social del proveedor o contratista	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 11 Estratificación por ejemplo: micro empresa, pequeña empresa, mediana empresa	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 12 Origen del proveedor o contratista (catalogo)	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 13 Entidad Federativa (catalogo)	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 14 País de origen (empresa extranjera)	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 15 BIC de la persona física o moral	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 16 Entidad federativa de la persona física o moral (catalogo)	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 17 El proveedor o contratista realiza subcontrataciones (catalogo)	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 18 Actividad económica de la empresa	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 19 Dominio fiscal de la empresa	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 20 Dominio en el exterior	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 21 Nombre del representante legal de la empresa	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 22 Datos de contacto	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 23 Tipo de acreditación legal	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 24 Página web del proveedor o contratista	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 25 Teléfono oficial del proveedor o contratista	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 26 Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 28 Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 29 Hipervínculo al directorio de proveedores y contratistas sancionados	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 30 Periodo de actualización de la información trimestral. Cuantos retrasos reforma obliga a cumplir cuando la norma establece a sujetos obligados a informar desde más tarde y el plazo tiene un límite de 15 días hábiles a partir de su publicación y aprobación en el medio oficial que corresponde	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 31 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponda de acuerdo con la "Acta de actualización y conservación de la información"	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 32 Conservar en el sitio de Internet la Plataforma Nacional de Información Pública de acuerdo con la "Acta de actualización y conservación de la información"	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 33 Área de unidades administrativas que generan o poseen la información respectiva y sus responsables (subdirección y aprobación)	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 34 Fecha de actualización de la información publicada con el formato dia mes año (por ej., 25/03/2016)	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 35 Fecha de verificación de la información publicada con el formato dia mes año (por ej., 25 Marzo 2016)	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 36 La información publicada se organiza mediante formato 1 en el que se incluyen todos los campos especificables en los criterios sustentativos de contenido	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 37 El soporte de la información permite su reutilización	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD
Criterio 38 Nota	C	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALDAD

Art. 41 - Fracción XVIII. El currículo con fotografías recientes de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula.

Criterio	Vehiculación	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	C	Requerimiento	super formato e info actual. En la nota justificar el motivo de creación

VERIFICACIÓN 2019

Partido Movimiento Ciudadano

Revisión realizada en : **PAGINA WEB**

<https://transparencia.movimiento-ciudadano.mx/tramitar-articulos-33>

Hipervínculo a portal web del Sujeto Obligado

Fecha de Inicio de la Verificación:

28-10-2019 / 10:32

Fecha de Término de la verificación:

28-10-2019 / 20:32

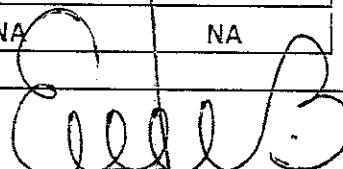
INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: 95.51%

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
33	SI	96.08%	92.59%	94.68%
35	NA	NA	NA	NA
36	NA	NA	NA	NA
37	NA	NA	NA	NA
I	NA	NA	NA	NA
38 II	NA	NA	NA	NA
III	NA	NA	NA	NA
39	NA	NA	NA	NA
40	NA	NA	NA	NA
41	SI	98.39%	94.27%	96.74%
42	NA	NA	NA	NA
43	NA	NA	NA	NA
44	NA	NA	NA	NA
45	NA	NA	NA	NA
47	NA	NA	NA	NA

Verificador: JONKO MIJAIL PAREDES SANDOVA/

Supervisó:





Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
de Estados de México

**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica
de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Segundo,
Capítulo II, Sección II**

Partido Movimiento Ciudadano

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Art. 33 - Fracción I. Marco Normativo			
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción II. Estructura organizativa			
Partido A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Partido B			
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción III. Facultades de cada Área			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción IV. Metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Ejercer	0.5	Requerimiento	FALTAN EJERCICIOS AN CUANDO SE JUSTIFIQUE
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o transcendencia social que conforme a sus funciones.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17. Ejercer	0.5	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO 2019, NI 2018
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 19. Ejercer	0.5	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO 2019
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción IX. Los gastos de representación y viáticos con motivo de su empleo, cargo o comisión del servidor público.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada Área.			
Formato A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción XII. El nombre, domicilio de la Unidad de Transparencia y de los servidores públicos encargados del Comité de Transparencia.			
Partido A			
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción XIII. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 28. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción XV. Las condiciones generales de trabajo, versión pública de los contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza.			
Partido A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción XVI. La información curricular, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 30. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción XVII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 31. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALOS A, E, C, ETC
Art. 33 - Fracción XVIII. Los servicios que ofrecen y los programas que administra, señalando los requisitos para acceder a ellos.			
Partido A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Criterio 50. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEjar solo el formato que se pide y nombrarlos A, B, C ETC
Formato B			
Criterio 51. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEjar solo el formato que se pide y nombrarlos A, B, C ETC
Art. 53 - Fracción XXIX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 52. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEjar solo el formato que se pide y nombrarlos A, B, C ETC
Art. 53 - Fracción XXI. La información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			
Formato A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 53. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEjar solo el formato que se pide y nombrarlos A, B, C ETC
Art. 53 - Fracción XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial			
Formato A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEjar solo el formato que se pide y nombrarlos A, B, C ETC
Art. 53 - Fracción XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEjar solo el formato que se pide y nombrarlos A, B, C ETC
Art. 53 - Fracción XXXVII. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza			
Formato A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 56. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	nombrar formatos
Formato B			
Criterio 57. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	nombrar formatos
Art. 53 - Fracción XXXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 58. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	nombrar formatos
Art. 53 - Fracción XXXI. Informe de avances programáticos e presupuestales, balances generales y su estado financiero			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 59. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	nombrar formatos
Art. 53 - Fracción XXXII. Paquetes de proveedores y contratistas			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 60. Entidad	0.5	Requerimiento	
Criterio 61. Fecha de inicio o fin de periodo que se informa (meses, años)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 62. Término de periodo que se informa (meses, años)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 63. Persona jurídica del proveedor o contratista (catálogo)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 64. Nombre del proveedor o contratista	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 65. Denominación o razón social del proveedor o contratista	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 66. Estratificación por ejemplo: micro empresa, pequeña empresa, mediana empresa	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 67. Origen del proveedor o contratista (catálogo)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 68. Entidad federativa (catálogo)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 69. País de origen (empresa extranjera)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 70. RFC de la persona física o moral	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 71. Entidad federativa de la persona física o moral (catálogo)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 72. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones (catálogo)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 73. Actividad económica de la empresa	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 74. Domicilio fiscal de la empresa	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 75. Domicilio en el extranjero	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 76. Nombre del representante legal de la empresa	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 77. Datos de contacto	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 78. Tipo de acreditación legal	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 79. Página web del proveedor o contratista	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 80. Teléfono oficial del proveedor o contratista	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 81. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 82. Hiper vínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 83. Hiper vínculo al directorio de proveedores y contratistas sancionados	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se actualice, reforme, adicione, borque o abogue cualquier norma aplicable a sujetos obligados, el informador deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o apropiación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 85. La información publicada deberá estar actualizada a periodo que corresponda de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	nombrar formatos
Criterio 87. Áreas o unidades administrativas que generan o poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizárla	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato: días/mes/año (por ej.: 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato: días/mes/año (por ej.: 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 90. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los criterios establecidos en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 91. El informador publica la información mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los criterios establecidos en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 92. El informador permite la visualización de la información	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 93. Note	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE. LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Art. 53 - Fracción XXXIII. Los convenios de coordinación que celebra con la federación, otros estados o municipios, partidos políticos.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
Art. 33 - Fracción XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano e organismos internacionales garantizan:			
máte A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones Recomendaciones v/c Requerimientos
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
máte E			
Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
máte C			
Criterio 22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
máte D			
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
máte F			
Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
Art. 35 - Fracción XL. Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos:			
máte B			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones Recomendaciones v/c Requerimientos
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
Art. 36 - Fracción XLI. Los estudios financiados con recursos públicos:			
máte B			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones Recomendaciones v/c Requerimientos
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
Art. 35 - Fracción XLI. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibidos, administrarlos y ejercerlos:			
máte A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones Recomendaciones v/c Requerimientos
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
máte B			
Criterio 28. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
Art. 35 - Fracción XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.			
máte A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones Recomendaciones v/c Requerimientos
Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
máte B			
Criterio 30. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
Art. 35 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental:			
máte B			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones Recomendaciones v/c Requerimientos
Criterio 31. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
Art. 35 - Fracción XLIX. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística			
máte A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones Recomendaciones v/c Requerimientos
Criterio 32. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
máte B			
Criterio 33. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
máte C			
Criterio 34. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
Último párrafo del artículo 33. Sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional:			
Criterio			
Criterio 35. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	nombrar formato
Art. 41 - Fracción I. El padrón de afiliados e militantes de los partidos políticos:			
Criterio			
Criterio 36. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos:			
Criterio			
Criterio 37. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil:			
Criterio			
Criterio 38. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 42 - Fracción IV. Contratos y convenios para la adquisición e arrendamiento de bienes y servicios:			
Criterio			
Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	FALTAN EJERCICIOS
Criterio 40. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.			
Criterio 41. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.			
Criterio 42. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.			
Art. 43 - Fracción V. Las minutas de las sesiones de los partidos políticos:			
Criterio			
Criterio 43. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 43 - Fracción VI. Los responsables de los órganos internos de finances de los partidos políticos:			
Criterio			
Criterio 44. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción VII. Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción VIII. Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción IX. Los informes y documentos que contengan el monto sobre el origen, ejercicio y destino de los recursos			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información y gente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción X. Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XI. El listado de aportante a las precampañas y campañas políticas			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información y gente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XII. El acta de la asamblea constitutiva			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XIII. Las demarcaciones electorales en las que participen			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XIV. Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XV. Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XVI. El directorio de sus órganos de dirección estatal, municipal, y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XVII. El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XVIII. El currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula.			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XIX. El currículo de los dirigentes a nivel estatal y municipal			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XX. Los convenios de frente, coalición o fusión que celebran o de participación electoral que realizan con agrupaciones políticas			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XXI. Las convocatorias que emiten para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 28. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XXII. Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XXIII. Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 30. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XXIV. Las resoluciones dictadas por los órganos de control			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 31. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XXV. Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos			
Formato A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 32. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS
Art. 41 - Fracción XXVI. El estado de situación financiera y patrimonial, el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios			
Formato A			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 33. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	0.5	Requerimiento	NOMBRAF ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LO HABILITADOS

Criterio 10. Conservar en el sitio de internet a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la "Tasa de actualización y conservación de la información"	O.S.	Requerimiento	NÚMERO DE ARCHIVO Y ELEMENTOS DE LA MUESTRA
Art. 41 - Fracción XXVII. Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado			
Criterio 11. Conservar en el sitio de internet a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la "Tasa de actualización y conservación de la información"	O.S.	Requerimiento	NÚMERO DE ARCHIVO Y ELEMENTOS DE LA MUESTRA
Art. 41 - Fracción XXVIII. Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente			
Criterio 12. Conservar en el sitio de internet a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la "Tasa de actualización y conservación de la información"	O.S.	Requerimiento	NÚMERO DE ARCHIVO Y ELEMENTOS DE LA MUESTRA
Art. 41 - Fracción XXIX. Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos			
Criterio 13. Conservar en el sitio de internet a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la "Tasa de actualización y conservación de la información"	O.S.	Requerimiento	NÚMERO DE ARCHIVO Y ELEMENTOS DE LA MUESTRA
Art. 41 - Fracción XXX. El listado de fundaciones, asociaciones, centros e institutos de investigación e capacitación a cualquier escala que reciban apoyo económico			
Criterio 14. Conservar en el sitio de internet a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la "Tasa de actualización y conservación de la información"	O.S.	Requerimiento	NÚMERO DE ARCHIVO Y ELEMENTOS DE LA MUESTRA
Art. 42 - Fracción XXXI. Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos			
Criterio 15. Conservar en el sitio de internet a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la "Tasa de actualización y conservación de la información"	O.S.	Requerimiento	NÚMERO DE ARCHIVO Y ELEMENTOS DE LA MUESTRA

